

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0002317

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 02-G-IJ-0008039 del 15 de octubre de 2002 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **REPRIMSA S.A.** por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.001;

QUE la compañía **REPRIMSA S.A.** ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003; y, SFA-DF-G-2003-001 del 29 de enero de 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-G-IJ-0008039 del 15 de octubre de 2002 en lo que corresponde a la compañía **REPRIMSA S.A.**

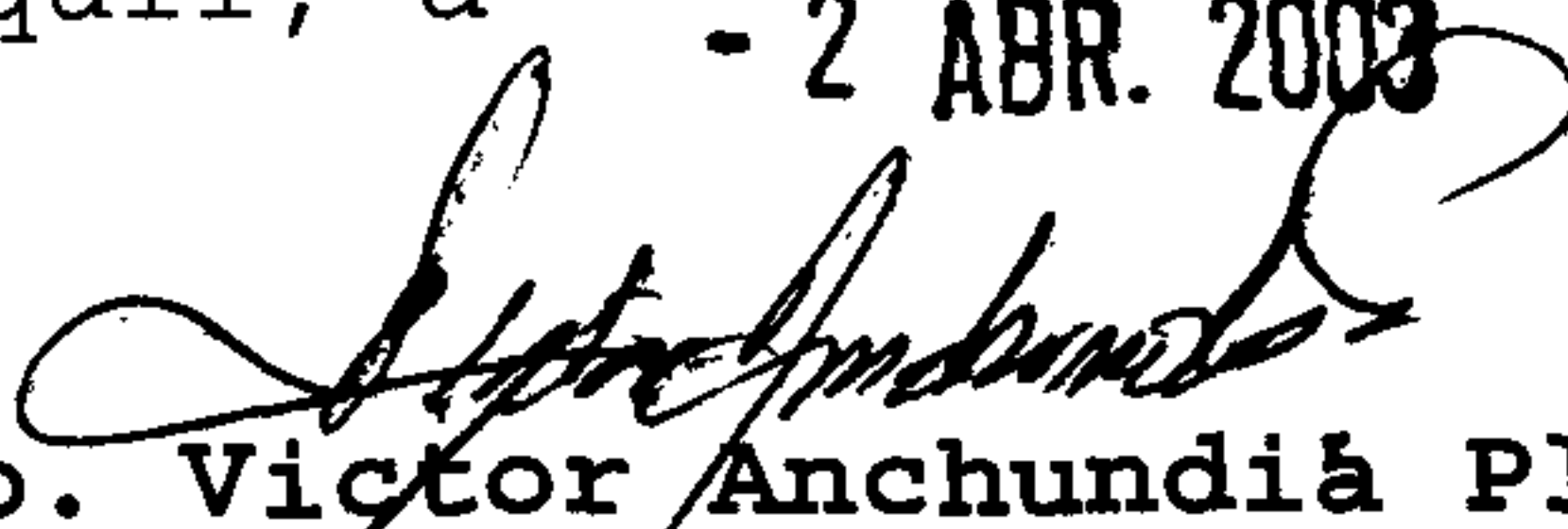
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **REPRIMSA S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 02-G-IJ-0008039 del 15 de octubre de 2002.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 ABR. 2003


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

 GEM/MAM.

Exp. No. 19.605-81